Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **27 de marzo 2023.**

VISTO, el Expediente MPA-E-20446-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la contratación del servicio profesional de arquitectura con experiencia en el armado de arquitectura efímera e interiorismo con asiento en la ciudad de Ushuaia, destinado a la exposición de Pymes Fueguinas a llevarse a cabo los días 21 y 22 de abril del presente año.

Que a través de Resolución Ss.A.L. N° 46/23, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1/2023 – RAF 108, adjunta en orden 14.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 31/23 – Letra Sub.A.V., adjunta en orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa al arquitecto Mariano Daniel ARGÜELLO – C.U.I.T. N° 23-29095108-9, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 770.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8056UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8056 – RAF 108, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536, N° 4549/19 - Anexo I, y N° 40/20.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 1/2023 – RAF 108 al arquitecto Mariano Daniel ARGÜELLO – C.U.I.T. N° 23-29095108-9, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 770.000,00), para el armado de arquitectura efímera e interiorismo con asiento en la ciudad de Ushuaia, destinado a la exposición de Pymes Fueguinas a llevarse a cabo los días 21 y 22 de abril del presente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado a través la Unidad de Gestión de Gasto 8056UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8056 - Clasificación 30000, Financiamiento 190 (CFI), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 094/23.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2023.03.27 11:19:25 -03'00'